SESION EXTRAORDINARIA N° 78 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a 19 de Febrero de 2010, siendo las 09:30 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 78 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE,** actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE,** asiste el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA,** el Director de Secpla **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO,** la Directora de Obras Municipales (S) **FRANCISCA ECHEVERRIA FACCIN,** la Secretaria General de la Corporacion de Desarrollo Social (S) y Directora del Departamento de Salud **SRA. SILVIA CUEVAS OSSES.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 04 de Enero de 2010.
- Acta Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08 de Febrero de 2010.

II.- Cuenta Alcalde:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal ORD. N° 08 de fecha 11 de Febrero del 2010.
2.- Asociación Chilena de Municipalidades, remite boletín N° 5 Semana Municipal.
3.- Secmu, informa Detalle de entrega de Subvenciones año 2009.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar Comodato del terreno Municipal "Cesión de Equipamiento Municipal", el que se encuentra emplazado en calle El Parque N° 0252, Parcela N° 34, a la Junta de Vecinos Villa Magisterio.
2.- Acuerdo para aprobar aporte Municipal correspondiente a la renovación del Convenio Prodesal temporada 2010 con el Municipio de Buin, por un monto de $4.189.765.-
3.- Acuerdo para aprobar Traslado de Patente Comercial a nombre de Nilda Muñoz de la Barra, cuyo traslado será desde San Martín N° 320 a J.M. Balmaceda N° 732, sector centro de Buin.
4.- Acuerdo para aprobar numero de Patentes de Alcohol para la Comuna de Buin, de acuerdo al articulo 7 de la Ley N° 19.925.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- El Sr. Alcalde somete aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 04 de Enero de 2010, aprobada con la observación del Concejal Sr. Hernán Henríquez quién aclara, que al momento de tomar el acuerdo para modificar el acuerdo 250 letra B), se pidió que al lado del nombre del Sr. Jorge Silva Fernández se agregara el apodo "El Chirulo", porque fue una persona destacada en la Comuna y como manera de hacer un homenaje se pidió que se pusiera el apodo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que por el diseño de la señalética entrará todo, habría que analizarlo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere porque no se pone solo "El Chirulo"

El Sr. Alcalde, señala que se podría reducir a "Jorge Silva F. (El Chirulo)"

La Secretaria Municipal, indica que se debe tomar el acuerdo, porque los acuerdos anteriores ya se despacharon a las diferentes unidades.

El Sr. Alcalde, señala que se modifique el acuerdo administrativamente.

- El Sr. Alcalde somete aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08 de Febrero de 2010, aprobada por la unanimidad de sus miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 08 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2010.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento el movimiento de personal, sin observaciones por parte de los Sres. Concejales.

2.- ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, REMITE BOLETÍN N° 5 SEMANA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento el movimiento de personal, sin observaciones por parte de los Sres. Concejales.

3.- SECMU, INFORMA DETALLE DE ENTREGA DE SUBVENCIONES AÑO 2009.

El Sr. Alcalde, señala que se encuentran todas las Subvenciones en el listado y el estado en que se encuentran, indica además que la segunda subvención a bomberos no se ha entregado.

La Secretaria Municipal, indica que no se ha entregado porque hubo cambio de Superintendente, además el Sr. Andrés Parraguez le comunico el cambio en forma verbal y debe hacerlo oficialmente.

El Sr. Alcalde, pregunta porque no se entrego antes, si el cambio de Superintendente fue después.

La Secretaria Municipal, responde que no habían rendido la subvención anterior.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen todo para ser entregado.

La Secretaria Municipal, responde que el decreto está listo y se mandará a jurídica para el cambio en el Convenio.

El Sr. Alcalde, agrega que el cambio de Superintendente lo firmó hace unos días atrás.

La Secretaria Municipal, señala que las que están en trámite para que sean entregadas son, la Banda del Liceo 131 y los Revolucionarios de Cristo.

El Sr. Alcalde, pregunta ¿Qué significa el no está?

La Secretaria técnica del Concejo, responde que al momento de hacer las consultas a Administración y Finanzas, no se sabía si se entrego a través de un número de egreso o por presupuesto participativo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo importante es que salio.

El Sr. Alcalde, pregunta ¿Qué significa el que no se entrega?

La Secretaria Técnica del Concejo, responde que no se entregó el dinero durante el año 2009, pero los decretos que entregan la Subvención se encuentran listos, además los dineros de Subvención solo se entregan los días viernes de cada semana, por lo que podrían salir con Nº de egreso 2010.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que a las Organizaciones que le faltan los antecedentes, se les envíe una carta de aviso, ya que son subvenciones del año 2009.

La Secretaria Municipal, señala que a las Organizaciones se les llama constantemente, por la falta de antecedentes, pero el problema está en que al momento en que el Concejo aprobó las Subvenciones, no se informo si las Organizaciones contaban o no con todos los antecedentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le indica a la Secretaria Municipal que se envíe una carta a las Organizaciones porque queda de respaldo para ella y los Concejales, ya que le consta que se ha llamado a las Organizaciones pero a veces la documentación se entrampa y los dineros se necesitan para actividades que se requieren hacer de forma urgentes.

El Sr. Alcalde, señala que las organizaciones no pueden rendir respecto de actividades que ya han realizado, por que no corresponde.

La Secretaria Municipal, indica que se le ha avisado a las organizaciones que los dineros no pueden gastarlos en acciones anteriores a que se les entregue el dinero.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se podrá entregar dinero si las actividades ya se realizaron, por lo que tendrán que hacer una solicitud nueva o simplemente dejarla pasar y esto se retrotrae a cero.

El Sr. Alcalde, solicita a la Secretaria Municipal que al momento de hacer los decretos se revisen si las actividades ya se realizaron.

La Secretaria Municipal, señala que hay que analizar cada caso, porque puede ocurrir que la actividad se haya realizado pero la factura este pendiente y agrega que las rendiciones la revisa Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que se le informe desde el Departamento de Organizaciones Comunitarias, cuales son las condiciones en que se encuentran las distintas Organizaciones, es decir, si se encuentran al día o no, para no cargar a Secretaria Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que el registro o lleva Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que Organizaciones Comunitarias es el encargado de mantener la comunicación con las organizaciones, por lo tanto, si se están haciendo actividades como viajes, corresponde que se preocupen que las Organizaciones se encuentren al día para que postulen a las Subvenciones, es por ello que el Encargado del Departamento, debe estar pendiente de esa información, porque de lo contrario se terminará sin Instituciones.

El Sr. Alcalde, señala que hay varias.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta ¿si están funcionando?

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que no se nota, y agrega que ya están en el mes de Marzo, por lo que debería comenzar a trabajar en el listado de Subvenciones año 2010.

El Sr. Alcalde, señala que todas las solicitudes de Subvenciones que le ha llegado, han sido derivadas a Secretaria Municipal, para que se confecciones un listado.

La Secretaria Municipal, señala que se está trabajando en el listado y analizando cuales son aquellas organizaciones que están al día con la documentación, pero aquellas que tienen Personalidad Jurídica con el Ministerio de Justicia recién las comienzan a entregar en el mes de Marzo o Abril.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que muchas de las Instituciones comienzan a trabajar con los talleres y la idea es sacar las Subvenciones lo antes posible, además la gran crítica que se le hizo al Concejo el año pasado, es que las Subvenciones fueron entregadas muy tarde, pero ahora la idea es entregar las Subvenciones lo más pronto posible, sobre todo avanzar con las instituciones que lo requieren de forma urgente.

II.- TABLA ORDINARIA:

1.- <u>ACUERDO PARA APROBAR COMODATO DEL TERRENO MUNICIPAL "CESIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL", EL QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN CALLE EL PARQUE N° 0252, PARCELA N° 34, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA MAGISTERIO.</u>

El Sr. Alcalde, pregunta a los Concejales si conocen el caso.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si es la placita que se encuentra al fondo y que abrieron el camino.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en la escritura sale "Ilustre Municipalidad de Paine".

La Asesora Jurídica, señala que hubo un error pero se Corrigió y está rectificado más adelante, además hace presente que hay un error en el acuerdo y no es calle el Parque sino calle el Bosque.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, recuerda que hay un compromiso por parte de la empresa en recuperar el área verde, la verdad de las cosas, la Municipalidad se está acostumbrando que empresas privadas o del Estado hagan tira las calles y después no sean repuestas, porque después la Municipalidad es la responsable antes los vecinos, además hubo una reunión con la empresa y los vecinos donde se comprometían a realizar la recuperación.

El Sr. Alcalde, pregunta si eso quedo establecido por escrito.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que no pero habría que buscar en las actas, el compromiso de la empresa, lo mismo ha solicitado respecto del camino de Maipo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Director de Obras tiene instrucciones que no puede dar la vía a la empresa hasta que quede repuesta la berma como estaba.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hubo un accidente en el Camino Padre Hurtado, en la calle La Araucaria, donde Aguas Andinas estaba instalando el Agua Potable para la Villa José Miguel Carrera, por lo que se corto el Agua y el Transito, y que le gustaría saber a quién se le pide el permiso para romper el camino de Padre Hurtado.

El Sr. Alcalde, responde que ese permiso lo piden a Vialidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la Municipalidad no tiene nada que ver.

La Directora de Obras (S), agrega que solo coordina con Carabineros, la ocupación del Bien Nacional de Uso Publico, pero el permiso lo ven directamente con Vialidad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el problema con el Camino Padre Hurtado, es que al cortar el tendido eléctrico, el teléfono y además el agua, es problemático y se desconoce si entregaron a los vecinos una carta de aviso respecto de la situación, pero fuera de eso comenzaron a pasar los camiones cargados por el interior de la Población Santa Rita y cortaron los cables del alumbrado.

El Sr. Alcalde, señala que fue un manejo mal de Carabineros.

El Concejal Sr. Patricio Silva, recuerda el problema del sector Camino la Obra, porque se cerro con escombros pero el tema está si ese camino es Publico o Privado, ya que es una alternativa de salida para los vecinos de Nuevo Buin, por lo que en el anterior Concejo se solicito que se informara por parte de la Gobernación, Vialidad y Jurídica de quién es el camino.

El Sr. Alcalde, indica que le gustaría saber en que quedaron en esa oportunidad, porque se está trabajando pero desde cero, porque no han encontrado ningún antecedente incluyendo la búsqueda en el Conservador de Bienes Raíces y los propietarios afectados por el cierre dicen que hay antecedentes previos, lo que se les pidió que hagan llegar a la Municipalidad, además lo único que hay a la vista es el registro en el Conservador de Bienes Raíces que el Camino es Privado y el dueño es el caballero que dice ser el dueño, con cinco parcelas que se subdividieron y tienen derecho de transitar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, dice que en los planos de la construcción de la Villa el Solar era la proyección y continuación de ese camino, además esos vecinos tienen alumbrado público, que además pasa el camión recolector de basura, pero no es la forma para hacer las cosas, de tirar los escombros para cerrar el camino, más aun si dicen ser personas con poder.

El Sr. Alcalde, señala que lo único que se ha podido encontrar en el Conservador de Bienes Raíces, es una Propiedad Privada que tienen escombros en su propiedad y que le corresponden al Sesma o al Servicio de Salud venir a inspeccionar, pero la Municipalidad ha estado analizando la Subdivisión del Macro Loteo, lo que estaba en la etapa anterior cuando el gran paño se dividió en los cinco hermanos y después de eso uno de los hermanos lo dividió en cinco, que es el propietario del camino, por lo que el macro loteo esta buscando fechas aproximadamente del año 40, para encontrar si alguna vez hubo una servidumbre o un Camino de Uso Publico.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que no ocurra que la Municipalidad valla a caer en una falta, porque al tener alumbrado público en un camino privado, el Municipio no puede estar avalando eso y si se determina que el camino es privado debe procederse a retirar los postes.

El Sr. Alcalde, señala que si eso ocurre se debe hacer un sumario, para determinar como se instalaron los postes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que además pasa el camino recolector de basura.

El Sr. Alcalde, señala que eso es factible porque pagan contribuciones y otro tema es el alumbrado.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es posible que se informe sobre el tema.

El Sr. Alcalde, responde que se está trabajando en el tema entre Jurídico y Obras, para tratar de tener algún antecedente del tema o algún registro.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO N° 290

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el Comodato del terreno Municipal "Cesión de Equipamiento Municipal", el que se encuentra emplazado en Pje. Nora Betancourt N° 0185 loteo Villa Magisterio de la Junta de Vecinos Villa Magisterio, Comuna de Buin.

2.- ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO PRODESAL TEMPORADA 2010 CON EL MUNICIPIO DE BUIN, POR UN MONTO DE $4.189.765.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Municipalidad está bien evaluada y pregunta a los Sres. Concejales si tienen dudas.

Los Sres. Concejales, responden que no.

Se somete votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 291

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba aporte Municipal correspondiente a la renovación del Convenio Prodesal temporada 2010 con el Municipio de Buin, por un monto de $4.189.765.-.

APORTE MUNICIPAL

ITEM	**UF.**	
Honorarios E.T.	60,1	$1.258.237.-
Movilizac. Y mant. Vehic.	30.0	$628.184.-
B.S.B.	100,5	$2.104.419.-
Gastos grales.	9,5	$198.925.-
TOTALES	**200,1**	**$4.189.765**

3.- ACUERDO PARA APROBAR TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE NILDA MUÑOZ DE LA BARRA, CUYO TRASLADO SERÁ DESDE SAN MARTÍN Nº 320 A J.M. BALMACEDA Nº 732, SECTOR CENTRO DE BUIN.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este punto se baja de la tabla ordinaria.

4.- ACUERDO PARA APROBAR NUMERO DE PATENTES DE ALCOHOL PARA LA COMUNA DE BUIN, DE ACUERDO AL ARTICULO 7 DE LA LEY Nº 19.925.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le llego el documento el cual asigna la cantidad de patente de alcoholes limitadas y que de acuerdo a la proyección que se tiene aumenta a un total de 119 patente de alcoholes, pero se debe definir cual va hacer el aumento de acuerdo a lo señalado por la ley para llegar a 119.

La Sra. Ximena Morales, aclara que el número lo fija la Intendencia, pero la propuesta la hace la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que es partidario de que se aumente lo que es Minimercado y establecimiento como los supermercados porque es el desarrollo en la Comuna y no priorizar las cantinas, bares, pub y tabernas ¿los supermercados son deposito de bebidas?

La Sra. Ximena Morales, responde que no, porque los deposito de bebidas son las botillerías y los Minimercado son los supermercados pero de un tamaño menor.

El Sr. Alcalde, pregunta de que categoría son los supermercados.

La Sra. Ximena Morales, responde que los supermercados no son limitados pero si los minimercados.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si los Minimercados que deben tener mínimo dos cajas, deben tener estacionamiento.

La Sra. Ximena Morales, responde que no, los supermercados sí.

El Concejal Sr. Miguel Araya, agrega que si deben tener al menos uno.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si al tener un Minimercado y no tiene estacionamiento puede solicitar la Municipalidad el uso del Bien Nacional de Uso Publico.

La Sra. Ximena Morales, señala que no hay nada en la Ley que lo prohíba y que además ya ocurrió un caso con el supermercado Joelito que solicitó autorización al Municipio para hacer uso del Bien Nacional de Uso Publico.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que deberían solicitarlo con el pago de los derechos correspondientes.

El Sr. Alcalde, pregunta al Concejal Sr. Miguel Araya, si el negocio del es Minimercado.

El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que no.

El Sr. Alcalde, encuentra que 6 son pocos en toda la Comuna.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la botillería con el minimercado termina en lo mismo, porque igual compran y se van a beber a la plaza. ¿Cuánto se está cobrando por los estacionamientos, ejemplo en San Martín?

La Sra. Ximena Morales, responde que son aproximadamente son $45.000 semestrales, pero ello está fijado en la Ordenanza de Derechos Municipales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, lo señala porque al cambiar el paradero en San Martín era para dejar despejado el sector, pero al autorizar el estacionamiento quedo en lo mismo.

El Sr. Alcalde, señala que revisará los sectores, porque hay algunos que no se puede tener estacionamiento.

La propuesta queda de la siguiente forma:

PATENTE CATEGORIA	PATENTES SUGERIDAS PARA EL AÑO 2010
A) Deposito de Bebidas Alcohólicas	35
E) Cantina, Bares Pubs y Tabernas	10
F) Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas	60
H) Minimercado	14
TOTALES	119

La Sra. Ximena Morales, señala que en el año 2007 se hizo una limpieza pero no se pudo realizar remates, porque la mayoría de los contribuyentes presentaron recursos en la Contraloría General de la Republica y otros en Tribunales, pero como Dirección de Administración y Finanzas, no se tiene mayor información, por lo que se solicita algún tipo de orientación para saber como proceder.

El Sr. Alcalde, pide a Asesoría Jurídica que envíe toda la información posible del estado de esos juicios, pero se aconseja esperar la resolución de la Intendencia para hacer el remate.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE	**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER CONCEJAL	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER CONCEJAL	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO CONCEJAL	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO CONCEJAL	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO CONCEJAL	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 292

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la siguiente propuesta de distribución de Patentes Limitadas para el periodo 2010-2013, para ser remitido a la intendencia de acuerdo al artículo 7 de la Ley Nº 19.925.

PATENTE CATEGORIA	PATENTES SUGERIDAS PARA EL AÑO 2010
A) Deposito de Bebidas Alcohólicas	35
E) Cantina, Bares Pubs y Tabernas	10
F) Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas	60
H) Minimercado	14
TOTALES	119

5.- ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2010.

El Sr. Alcalde, indica que el proyecto es similar al del año pasado, en el cual los recursos se utilizaron en otro Ítem con una Resolución del Ministerio de Educación, se espera que el proyecto sea aprobado por el Ministerio para el beneficio de los niños.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta respecto al bono SAE año 2010, para que no valla ocurrir lo mismo del año pasado.

El Sr. Alcalde, responde que la Contraloría General de la Republica, se pronuncio respecto al pago del Bono SAE e hizo la siguiente distinción con respecto a las Corporaciones, de las cuales no se pronunció y respecto a las Municipalidades que tienen DAEM dijo que el pago no correspondía y en el caso de las Corporaciones le corresponde el pago a una dependencia especial del Ministerio del Trabajo, por lo que por más que reclamen todavía no se puede pagar hasta la resolución final.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le solicita al Alcalde que el próximo Concejo la Corporación de Desarrollo Social informe respecto al inicio del año escolar y además se informe de como va la Escuela del Recurso. Además le informa que le llego una invitación a una jornada de trabajo con la escuela de profesores.

El Sr. Alcalde pregunta quien cita a la reunión.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le responde que es la Corporación de Desarrollo Social.

El Sr. Alcalde, dice que espera que asistan todos los Concejales.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 293

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010, documento que se entiende forma parte integrante del presente acuerdo.

7.- ACUERDO PARA APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL Nº 4-270 Y Nº 4-271, DEL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ ROMERO, CUYO TRASLADO SERÁ DESDE "J.M. BALMACEDA Nº 510" HACIA "ANÍBAL PINTO Nº 269"

El Sr. Alcalde, señala que teniendo todos los antecedentes a la vista del traslado de la patente, se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 294

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el traslado de la Patente de Alcohol Rol Nº 4-270 y Nº 4-271, del Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre del Sr. Christian González Romero, cuyo traslado será desde "J.M. Balmaceda Nº 510" hacia "Aníbal Pinto Nº 269"

8.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO Nº 284 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2010, EN EL SENTIDO QUE EL ACUERDO "DICE" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2010 Y "DEBE DECIR" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 23, 24, 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DEL 2010.

El Sr. Alcalde, señala que revisado el Itinerario del viaje de los Concejales, por motivos de lo temprano que comienza a impartirse el curso y lo tarde que termina, los Concejales tienen que viajar un día antes y regresan un día después.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: se abstiene**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 295

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la modificación del acuerdo Nº 284 de fecha 01 de Febrero de 2010, en el sentido que el acuerdo "dice" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2010 y "debe decir" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero del 2010.

9.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO Nº 285 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2010, EN EL SENTIDO QUE EL ACUERDO "DICE" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. MIGUEL ARAYA LOBOS AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2010 Y "DEBE DECIR" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. MIGUEL ARAYA LOBOS AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 23, 24, 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DEL 2010.

Se somete a votación

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: se abstiene**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 296

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, la modificación del acuerdo Nº 285 de fecha 01 de Febrero de 2010, en el sentido que el acuerdo "dice" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2010 y "debe decir" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero del 2010.

10.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO Nº 286 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2010, EN EL SENTIDO QUE EL ACUERDO "DICE" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT ENTRE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE MARZO DEL 2010 Y "DEBE DECIR" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT ENTRE LOS DÍAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DE MARZO DEL 2010.

Se somete a votación

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: se abstiene**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 297

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, la modificación del acuerdo Nº 286 de fecha 01 de Febrero de 2010, en el sentido que el acuerdo "dice" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Puerto Montt entre los días 3, 4 y 5 de Marzo del 2010 y "debe decir" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Puerto Montt entre los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Marzo del 2010.

11.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO Nº 287 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2010, EN EL SENTIDO QUE EL ACUERDO "DICE" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2010 Y "DEBE DECIR" SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 23, 24, 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DEL 2010.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: se abstiene**

ACUERDO Nº 298

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, la modificación del acuerdo Nº 287 de fecha 01 de Febrero de 2010, en el sentido que el acuerdo "dice" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse

en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2010 y "debe decir" se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero del 2010.

12.- ACUERDO PARA APROBAR LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 23, 24, 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DEL 2010.

El Sr. Alcalde, pide que se incorpore al Concejal Sr. Patricio Silva al viaje a Viña del Mar, ya que no había sido incorporado anteriormente.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: se abstiene**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 299

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, la asistencia del Concejal Sr. Patricio Silva González al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero del 2010.

Se cierra la sesión a las 10: 20 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.